

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Septiembre de 2016



**DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES**

ceoe
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2016	6
3. EMPLEO	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2016.....	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2016	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2016	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	19
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO HASTA JUNIO DE 2016	19
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	23
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN AGOSTO DE 2016	23

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

1.451.789 contratos registrados, el mayor nº de toda la serie histórica en un mes de agosto

El **número de contratos registrados en agosto**, según datos del SEPE, ha sido de **1.451.789, un 16,32% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **105.129 fueron indefinidos** -el 7,24% del total de los contratos registrados en el mes-. Lo que supone, pese al descenso del peso de la contratación indefinida sobre el total de contratos registrados en agosto, un incremento del **30,94%** sobre las cifras de dicho mes de 2015; por lo que cabe considerar que **se continúa avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo** que conviene seguir estimulando.

EMPLEO

Aumento del desempleo en agosto en 14.435 personas

El **número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo aumentó en agosto**, respecto al mes anterior, en **14.435 personas**, hasta los **3.697.496**. Resulta destacable que **la subida del paro es inferior a la producida en dicho mes en 2015**, que fue de 21.679 personas, aunque no a la que tuvo lugar en agosto de 2014 -8.070 desempleados más-.

El saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 370.459 parados registrados**, con una **tasa interanual del -9,01%**, siendo **el mayor descenso interanual en un mes de agosto de toda la serie histórica**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Descenso de la afiliación a la Seguridad Social en agosto en 144.997 personas

Los datos de **afiliación a la Seguridad social**, especialmente reveladores del comportamiento de nuestro mercado laboral, reflejan una **caída respecto al mes anterior en 144.997 personas**, por lo tanto superior a la producida en agosto de 2015 y de 2014, meses en que se contabilizaron 134.289 y 97.582 ocupados menos, respectivamente. Lamentablemente nos encontramos ante **el mayor descenso en agosto desde 2008**.

No obstante, resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 519.096 personas**, de las que 489.117 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** refleja una ligera caída y se sitúa en el **3,02%**.

El número de afiliados ocupados es de **17.699.995**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

**2.453 convenios
registrados**
**Variación salarial pactada:
1,09%**

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **31 de agosto de 2016** hay **2.453 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **717.164 empresas** y **6.050.928 trabajadores** -el **57,08%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2016**-.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de agosto, es del **1,09%**, siendo en los **firmados antes de 2016** el **1,10%** y en los **firmados en 2016**, el **1,04%**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

**1.019 inaplicaciones de
convenios, que afectan a
23.324 trabajadores**

En los **ocho primeros meses de 2016**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **1.019 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **23.324 trabajadores**, cifras inferiores a las 1.060 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 28.942 trabajadores, lo que puede interpretarse en términos globales como un indicio de una mejora de la situación económica y laboral, aunque los datos de agosto de 2016 superan a los del mismo mes del año anterior.

ERES

**Disminución de los
trabajadores afectados por
EREs en un 15,12%**

En los **seis primeros meses de 2016** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **3.054 expedientes de regulación de empleo** que afectaron a 2.472 empresas y 47.792 trabajadores, un **15,12% menos trabajadores** que en el mismo período del año anterior.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

**30.448 horas de trabajo
perdidas**

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **agosto de 2016** se iniciaron **14 huelgas** y se perdieron **30.448 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales mínima, del 0,001%**.



CONCLUSIONES

*Necesidad de conseguir
una estabilidad
institucional capaz de
consolidar el proceso de
recuperación y de
creación de empleo*

Los datos ponen de manifiesto una **moderación en el ritmo de recuperación del empleo**, tras la tendencia descendente del desempleo cinco meses consecutivos, **lo que puede explicarse en parte por el fin de la temporada estival**. Por lo que habrá que observar cuál es la situación que se produce en los próximos meses tras este freno en la mejora del empleo.

Por ello, debemos insistir, especialmente ante la finalización de los efectos de la temporada estival, en la necesidad de conseguir una **estabilidad institucional capaz de consolidar el proceso de recuperación y creación de empleo**.

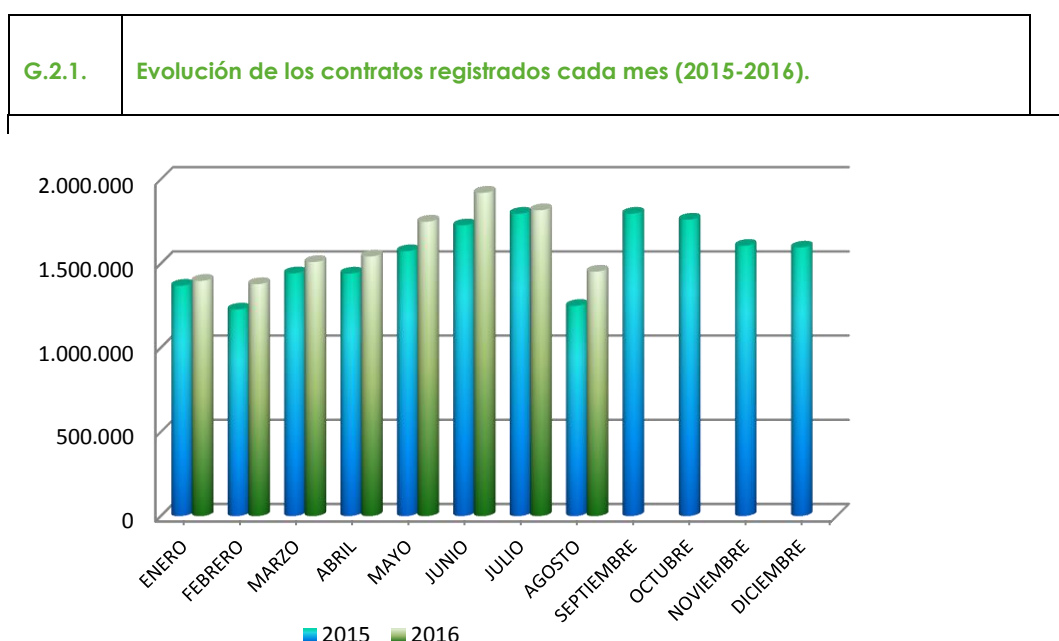
Estabilidad institucional que permita llevar a cabo las **reformas necesarias**, sobre la base del **diálogo y la concertación social**, apostando por medidas de flexibilidad que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas españolas y su adaptación al ciclo económico y a la realidad cambiante, de forma que el crecimiento económico tenga su reflejo en la mayor creación de empleo posible.

2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[1], en agosto **el número total de contratos registrados ha experimentado un descenso**, respecto al mes anterior, del 20,07% -364.482 contratos menos-, si bien ha tenido lugar un **aumento sobre el mismo mes del año anterior**, del 16,32% -203.643 contratos más-.

Se alcanzan así los **1.451.789 contratos registrados en dicho mes**, el **mayor número de contratos de toda la serie histórica en un mes de agosto**, si bien es un dato que debe ponerse en conexión con la duración de los contratos.



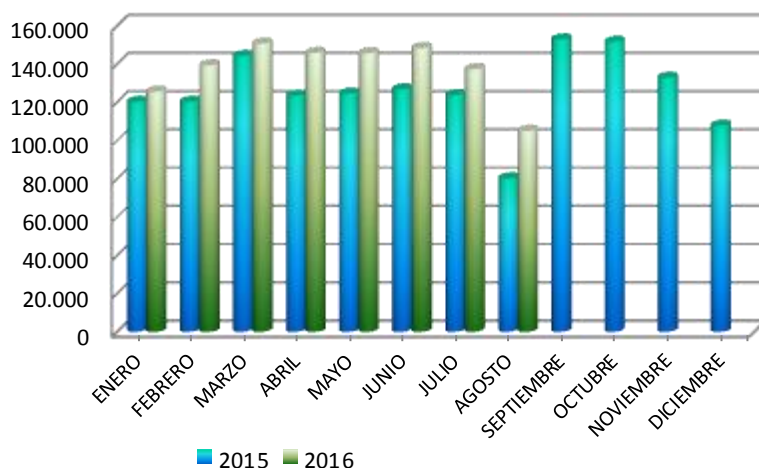
En agosto se suscribieron **105.129 contratos indefinidos**, lo que supone un 7,24% del total de los registrados en el mes e implica un ligero descenso respecto al mes anterior del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación, acorde hasta cierto punto con el impacto de las actividades vinculadas a factores estacionales todavía muy presentes en agosto.

No obstante resulta positivo el **incremento en 24.839 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2015, el **30,94% más, que se eleva al 31,21% en los indefinidos a tiempo completo**. Por lo que convendría seguir alentando la creación de empleo mediante una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales, sobre todo teniendo en cuenta que la tarifa plana finalizó su vigencia y la exención de 500 euros está prevista para los contratos celebrados hasta 31 de agosto de 2016.

¹ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2883>

Del total de contratos indefinidos, **38.179** proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 36,83% de los indefinidos registrados en agosto.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2015-2016).



Los **contratos temporales registrados ascendieron en agosto a 1.346.660**, un 19,79% menos que en el mes de julio y un 15,31% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.167.856. Estamos ante **un crecimiento en términos interanuales sustancialmente inferior al registrado por la contratación indefinida**.

Las **principales modalidades temporales** presentaron la siguiente evolución en **agosto** respecto al mismo mes del año anterior:

I.2.1. Número de contratos temporales registrados en agosto de 2015 y 2016.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2015	2016	2015-2016
Eventuales	545.957	662.918	21,42
Obra o servicio	467.808	534.045	14,16
Formación	9.833	2.637	-73,18
Prácticas	4.059	5.162	27,17

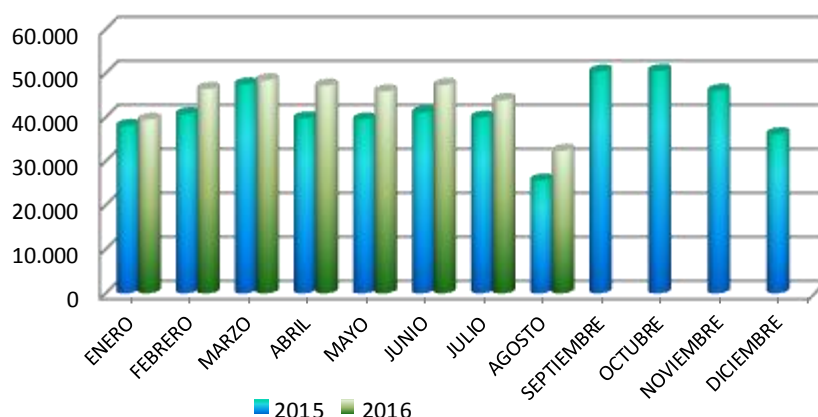
Un mes más resaltamos la **reducción de los contratos para la formación y el aprendizaje**. Es importante tener presente que a partir de 1 de enero de 2016 no pueden realizarse acciones formativas a distancia, debiendo llevarse a cabo a través de teleformación.

Además en todos los contratos de esta modalidad que se suscriban a partir de 1 de enero la actividad formativa inherente a los mismos ha de dirigirse a la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable, y sujetarse a todas las actuaciones de autorización, seguimiento, evaluación y control, de acuerdo con la normativa reguladora de estos contratos.

Las empresas siguen teniendo dificultades para registrar las acciones formativas de estos contratos y obtener la preceptiva autorización previa de las mismas por el Servicio Público de Empleo competente, o por la ausencia de los certificados de profesionalidad correspondientes a determinadas actividades, lo que está obstaculizando contratar bajo esta modalidad, de ahí su significativa reducción desde enero.

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 32.372, **aumentan un 26,21%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 25.650.

G.2.3.	Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2015-2016).
---------------	--



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 474.839, **crecen menos que los indefinidos a tiempo parcial, un 16,55%**, respecto al mismo mes de 2015 en que se formalizaron 407.429.

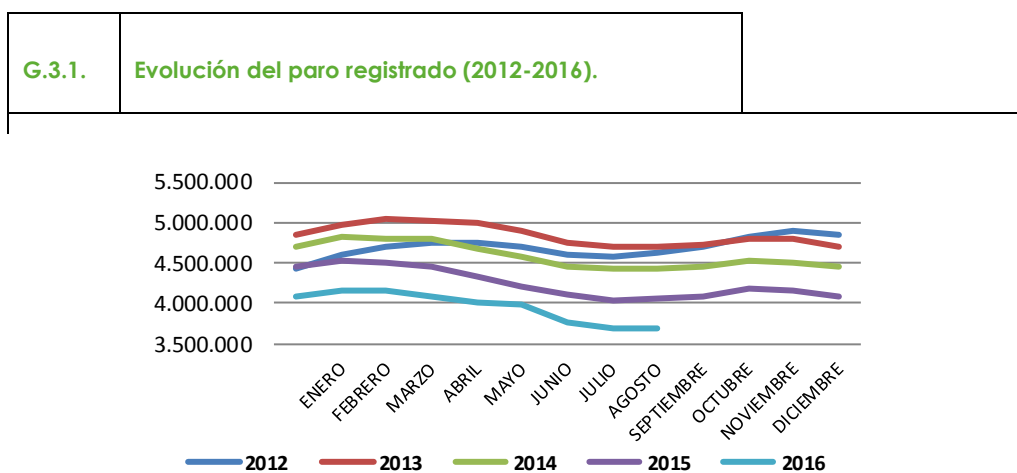
Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -9.858- **aumentaron en agosto un 47,11%**, sobre el mismo mes de 2015, en que se alcanzaron 6.701.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[2], el paro registrado **ha roto, como ocurriera también en agosto de 2014 y 2015**, no en 2013, **la tendencia descendente registrada en los cinco meses anteriores del año**. Así, **ha subido en el mes de agosto en 14.435 personas**, hasta los **3.697.496 desempleados**, la menor cifra en un mes de agosto desde 2009.

No obstante, seguimos **superando los cuatro millones de desempleados -4.174.922-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”. Lo que hace **necesario seguir impulsando y consolidando la recuperación del empleo**.



Esta evolución del desempleo en el mes de agosto viene presidida por el hecho de que dicho mes es **tradicionalmente negativo para el empleo, pues expiran los contratos vinculados a actividades claramente estacionales de la temporada estival** que habían crecido significativamente en meses anteriores.

Resulta destacable que **la subida del paro es inferior a la producida en ese mes en 2015**, que fue de 21.679 personas, aunque no a la que tuvo lugar en agosto de 2014 -8.070 desempleados más-.

Por otro lado, en **términos desestacionalizados el paro se reduce en 24.462 personas**.

Asimismo es positivo que el saldo de los últimos doce meses refleje una **bajada del desempleo en 370.459 parados registrados**, con una **tasa interanual del -9,1%**, siendo **el mayor descenso interanual en un mes de agosto de toda la serie histórica**.

² Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2883>

Si consideramos los **sectores de actividad económica**, el paro **desciende** en agosto, respecto al mes anterior, en **agricultura y pesca** -6.018 personas menos- y en el **colectivo sin empleo anterior** -7.410 menos-.

Sin embargo, **crece** especialmente en el **sector servicios**, en sintonía con la finalización de actividades de la temporada estival -18.431 más-, seguido de la **industria** -5.884 más- y la **construcción** -3.548 más-.

Por **sexo**, el **aumento del desempleo en agosto alcanza en mayor medida a los hombres**, al subir respecto al mes anterior en 7.592 parados y situarse en 1.624.313. Entre las **mujeres** se alcanza la cifra de 2.073.183 desempleadas, al crecer en 6.843 en relación con el mes de julio.

Por **edades**, **aumenta** el desempleo en agosto respecto al mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 16.935 personas, si bien en términos interanuales baja en 321.003 desempleados -un 8,60%-.

Igualmente es relevante que **desciende** en los **menores de esa edad**, concretamente en 2.500 personas, respecto al mes de julio, y en términos interanuales en 49.456 desempleados -un 14,79%-.

Atendiendo el ámbito territorial, **el desempleo baja en agosto en seis comunidades autónomas**, destacando Galicia con 2.412 parados menos, Canarias con 1.884 menos y Navarra con 707 desempleados menos. Sin embargo, **sube en las once restantes**, encabezadas por la Comunidad Valenciana -6.451 más-, Cataluña -4.424 más- y Madrid -3.159 más-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en agosto en **416.772 personas**, habiendo descendido en 7.462 desempleados -un 1,76%-, respecto al mes anterior, y en 47.399 -un 10,21%- sobre el mismo mes de 2015.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2016

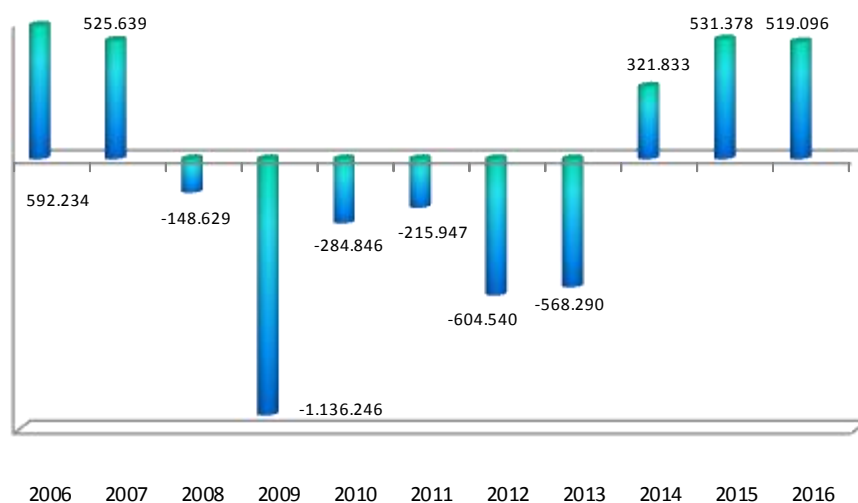
Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3], especialmente reveladores del comportamiento de nuestro mercado laboral, reflejan una **caída respecto al mes anterior en 144.997 personas**, por lo tanto superior a la producida en agosto de 2015 y de 2014, meses en que se contabilizaron 134.289 y 97.582 ocupados menos, respectivamente. Lamentablemente nos encontramos ante el **mayor descenso en este mes desde 2008**.

El número de afiliados ocupados se sitúa en **17.699.995**.

No obstante, resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 519.096 personas**, de las que 489.117 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** refleja una ligera caída y se sitúa en el **3,02%**.

³ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2882>

G.3.2.	Variación anual de los afiliados en alta (mes de agosto 2006-2016).
---------------	--



Las cifras del **Régimen General** resaltan un **aumento en agosto de la afiliación** en Actividades sanitarias y servicios sociales -13.837 ocupados más- y Hostelería -11.855 más-. No obstante dichos incrementos son **insuficientes para compensar los descensos en otros ámbitos como el de la Educación** -58.052 afiliados menos-, coincidiendo con la finalización de las clases de recuperación, la Industria manufacturera -20.470 menos- o las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento -12.291 menos-.

No obstante, en términos interanuales **casi todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Actividades financieras y de seguros; Actividades de los hogares; Industrias extractivas; y Suministro de energía.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, tienen lugar en Hostelería -80.610 más-; Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -75.147-; Actividades administrativas y servicios auxiliares -56.510-; e Industria manufacturera -52.055-.

Por **ámbito geográfico** la afiliación **registró en agosto descensos en la mayoría de las CCAA**, siendo los más importantes en Cataluña -47.804 afiliados menos-, Madrid -33.982 menos- y Comunidad Valenciana -26.488 menos-.

Los **hombres** suponen en agosto el 54,11% de los afiliados -9.577.712-, con un crecimiento interanual del 3%.

Por su parte las **mujeres** representan el 45,89% de los afiliados -8.122.283-, con un aumento de la tasa interanual del 3,05%.

La **afiliación de extranjeros**, **disminuye** en **19.559** personas respecto al mes anterior y **crece** en **83.910** en **términos interanuales**, situándose en **1.727.555** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

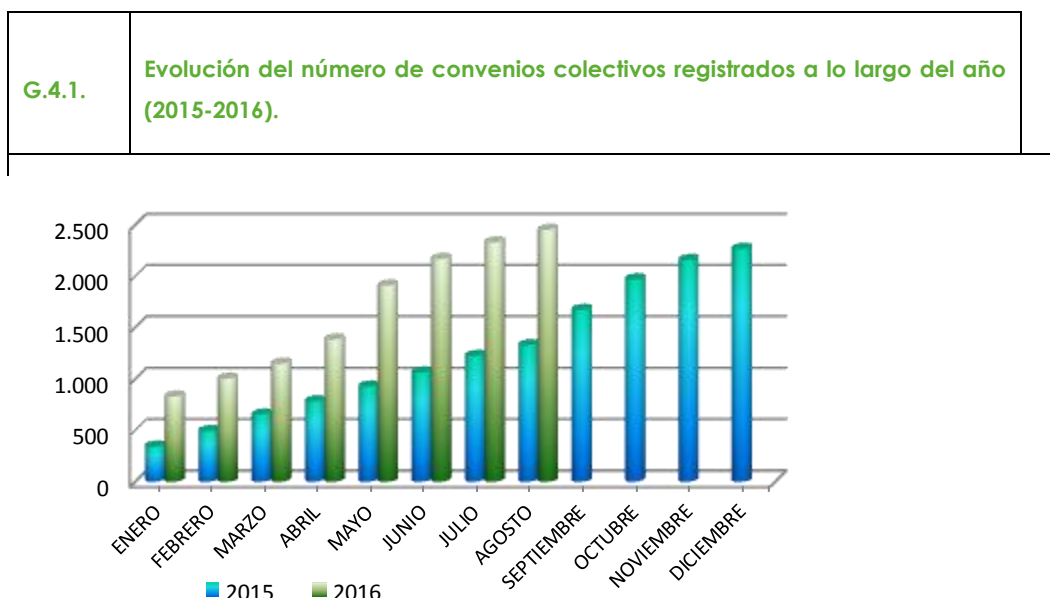
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2016

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[4], en **agosto de 2016** se han registrado **122 convenios** -incluyendo revisiones de convenios firmados en años anteriores- que **han pactado una variación salarial para 2016**, que afectan a **33.817 empresas y 294.002 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2015** se registraron **104 convenios**, aplicables a **49.049 empresas y 556.185 trabajadores**, superando, por tanto, como ocurriera en julio, las cifras de empresas y trabajadores afectados por los convenios registrados en agosto de 2016, frente a la tendencia de meses anteriores de un mayor ritmo de negociación comparativamente en los meses de 2016 frente a los mismos de 2015, coincidiendo con los posibles efectos inmediatos de la firma del III AENC en junio de 2015.

En los **dos primeros cuatrimestres de 2016** hay **2.453 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **717.164 empresas y 6.050.928 trabajadores** -el **57,08%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-.

Las cifras evidencian un aumento muy relevante de convenios registrados si se compara con las de los **ocho primeros meses de 2015**, período en el que había **1.329 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conocía la variación salarial pactada, aplicables a **728.020 empresas y 4.759.311 trabajadores** -el **44,90%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2015-.



⁴ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

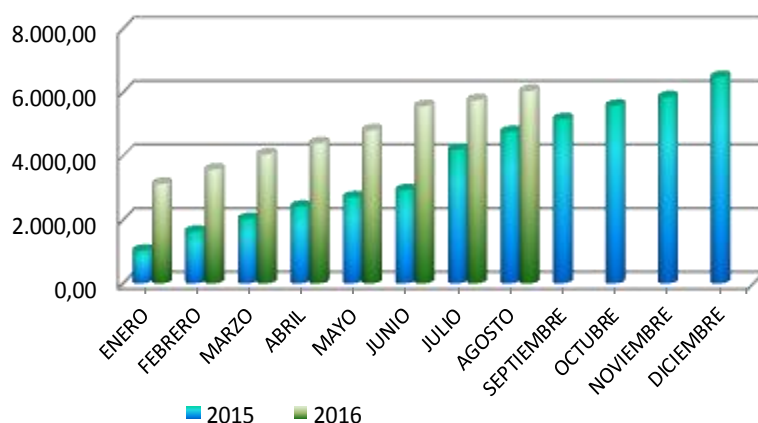
Al margen de una cierta **reactivación de la actividad negociadora en el conjunto del año**, a lo que podría haber contribuido la suscripción del **III Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva** -III AENC-, el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en sucesivas notas mensuales explicativas de los principales datos, indica que el crecimiento experimentado se debe de forma significativa a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales automáticas en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio en el momento en el que las comisiones negociadoras registraban los convenios plurianuales. A lo anterior habría que añadir la repercusión de los trabajos realizados desde la administración para la recuperación de las revisiones salariales del año 2015 no registradas en REGCON, pues se está pidiendo también a las comisiones negociadoras de los convenios que registren los efectos económicos para 2016.

Por lo tanto, **el cambio en el registro de las variaciones salariales en REGCON y los trabajos de impulso del mismo comentados impiden valorar en términos homogéneos el ritmo en la negociación colectiva comparado con los datos de años precedentes**, si atendemos a las cifras de convenios colectivos por año de efectos económicos.

En los 2.453 convenios se incluyen:

- **602 convenios firmados en 2016^[6]**, aplicables a 1.010.329 trabajadores.
- **1.851 convenios firmados en años anteriores a 2016^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 5.040.599 trabajadores.

G.4.2.	Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2015-2016).
---------------	---



⁶ De los 602 convenios firmados en 2016, 164 son de sector o de grupo de empresas -935.980 trabajadores- y 438 de empresa -74.349 trabajadores-.

⁷ En los 1.851 convenios firmados antes de 2016, 429 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.751.603 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.422 a convenios de empresa -288.996 trabajadores-.

Durante los **ocho primeros meses de 2016** se han registrado **171 convenios pertenecientes a nuevas unidades de negociación** -51.316 trabajadores-. De los cuales 161 son de ámbito empresarial, que afectan a 24.370 trabajadores y diez de ámbito superior a la empresa, aplicables a 26.946 trabajadores.

En el **mismo período de 2015** se suscribió mayor número de convenios correspondientes a nuevas unidades de negociación -227- que afectaron a más trabajadores -227.214-, derivado fundamentalmente de su mayor cobertura en el ámbito supraempresarial. En concreto fueron 219 los convenios de ámbito empresarial -13.941 trabajadores- y 8 de sector y grupo de empresas -213.273 trabajadores-.

VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de agosto de 2016, desciende respecto a meses anteriores hasta el **1,09%**, siendo el 1,10% para los firmados antes de 2016 -en agosto de 2015 la variación salarial pactada era 0,73%- y el 1,04% en los firmados en 2016 -0,77% en agosto de 2015-. Por lo tanto, al contrario de lo que ocurriera hasta agosto de 2015, **se están pactando incrementos inferiores en los convenios firmados en 2016 que en los suscritos antes de dicho año**, lo que refleja cierta contención en los pactos salariales.

El registro de convenios se cierra a efectos estadísticos 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2016 se cerrarán en julio de 2018. Esto determina que, con los convenios registrados hasta agosto, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**. Además en la valoración de las cifras hay que tener en cuenta que la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de agosto de 2016, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,11%** y, como viene siendo habitual, inferior en los de **empresa**, el **0,71%** -**0,70%** en la **empresa privada** y **0,81%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,24%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,16%** y en los de **ámbito provincial** del **0,99%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, los servicios registran la mayor variación salarial (1,14%), seguidos por la industria (1,09%), la construcción^[8] (0,90%), y el sector agrario (0,85%).

Hay convenios que fijan **incrementos salariales que superan de forma significativa la media para 2016**. Los mayores incrementos tienen lugar principalmente en el **ámbito de empresa**, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

⁸ Este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de agosto de 2016, de 54 convenios de empresa y 31 de ámbito superior a la empresa, que afectan en su conjunto a 394.409 trabajadores, es decir al 56,86% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en agosto.

T.4.1.	Incrementos salariales 2016. Convenios de empresa.	
CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.	17,42	9
Elosa Integra, S.L.	10,00	18
Air Nostrum Lam, SA (Pilotos)	5,42	351
Treves Galicia, S.L.U.	5,31	147
Grupo G Protección y Seguridad S.A.	5,17	71
Eduardo Albeniz, S.A.	5,00	38
Estructuras Alma-Vil, S.L.	5,00	20
Fundación Navarra para la tutela de personas adultas	5,00	9
Externa Baleares, S.L.	4,31	26
Heimbach Ibérica, S.A.	4,00	170
Federación de Fútbol de la Región de Murcia	4,00	25
Miguel Carrera y Cía, S.A.U. (Centro trabajo de San Sebastián)	3,50	66
Layde Steel S.L.U.	3,50	141
Acciona Multiservicios, S.A., Acciona Forwarding, S.A., UTE	3,50	72
UTE GSR Televida	3,30	110
Stadler, S.A.	3,25	75
Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U.	3,25	18

En contraste con los anteriores, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

T.4.2.	Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas.	
CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
Diario de Jaén, S.A.	-10,00	42
Ediciones Primera Plana, S.A., Zeta Servicios y Equipos, S.A.	-8,00	364
Novo Santi Petri, S.A.	-4,00	73
CCOO Extremadura	-4,00	46
Carbonar, S.A.	-3,00	79
Agroenergetica de Baena, S.L.	-1,95	23
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	-0,85	74
Enercon Windenergy Spain, S.L.	-0,27	84

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016, en concreto el **53,60%**, tienen pactado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**, en línea con las recomendaciones del III AENC para este año en materia de incremento salarial.

T.4.3.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.			
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	8	0,33	785	0,01
Igual al 0%	576	23,48	252.228	4,17
Del 0,01% al 0,49%	133	5,42	149.987	2,48
Del 0,50% al 0,99%	503	20,51	2.014.102	33,29
Del 1,00% al 1,50%	1.040	42,40	3.243.006	53,60
Del 1,51% al 2,00%	114	4,65	178.969	2,96
Del 2,01% al 2,50%	31	1,26	22.575	0,37
Del 2,51% al 3,00%	25	1,02	124.025	2,05
Superior al 3%	23	0,94	65.251	1,08
TOTALES	2.453	100,00	6.050.928	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2016 es de **1.756,12 horas anuales**, cifra 4,06 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.760,18 horas anuales-, lo que puede atribuirse, al menos en parte, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.758,81 horas anuales -1.762,55 horas en agosto de 2015-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.714,07 horas anuales -1.713,64 horas en agosto de 2015-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **agosto de 2016** se han depositado **116 inaplicaciones de convenios**^[9], que afectan a **1.864 trabajadores**, superando las 56 del mismo mes del año anterior aplicables a 867 trabajadores.

El dato acumulado de los **ocho primeros meses de 2016** asciende a **1.019 inaplicaciones de convenios** realizadas por **888 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **23.324 trabajadores**.

Estas cifras son inferiores a las 1.060 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 28.942 trabajadores, lo que constituye en términos globales un signo de la mejora de la situación económica y laboral que parece estarse frenando en los últimos meses.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **7.789 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **321.602 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

La mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones depositadas en los ocho primeros meses de 2016 pertenecen al sector servicios, en concreto el 69,93% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

T.4.4.	Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.		
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	19	18	774
Industria	127	115	4.328
Construcción	85	76	1.912
Servicios	788	679	16.310
Total	1.019	888	23.324

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 38,66% de los trabajadores afectados están en empresas de 250 o más trabajadores, si bien el 86,82% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de entre 1 y 49 trabajadores.

T.4.5.	Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	835	711	7.738
50 a 249 trabajadores	98	78	6.040
250 o más trabajadores	65	19	9.018
No consta	21	20	528
Total	1.019	888	23.324

El 97,94% de las inaplicaciones son de uno o varios convenios de ámbito superior a la empresa que afectan al 92,60% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.6.	Inaplicaciones según ámbito del convenio.		
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES	% INAPLICACIONES	TRABAJADORES
Convenio de empresa	21	2,1	1.725
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	998	97,9	21.599
Total	1.019	100,0	23.324

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **63% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.7.	Condiciones de trabajo inaplicadas.			
CONDICIONES INAPLICADAS		INAPLIC.	% INAPLIC.	TRABAJADORES
Cuantía salarial		642	63,0	10.513
Cuantía salarial y sistema de remuneración		129	12,7	1.967
Sistema de remuneración		56	5,5	757
Cuantía salarial y jornada de trabajo		42	4,1	700
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social		25	2,5	252
Jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo		16	1,6	236
Cuantía salarial, jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo		11	1,1	683
Resto de casos		98	9,6	8.216
Total		1.019	100,0	23.324

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el 91,36%, **se han producido con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.8.	Procedimiento de inaplicación.			
PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES	% INAPLICACIONES	TRABAJADORES	
Acuerdo en período de consultas	931	91,4	20.150	
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	53	5,2	1.081	
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	26	2,6	853	
Laudo en órgano bipartito	1	0,1	740	
Decisión en el seno de un órgano tripartito	8	0,8	500	
Total	1.019	100,0	23.324	

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO HASTA JUNIO DE 2016

En el **primer semestre de 2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[10], se comunicaron **3.054 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **47.792 trabajadores**, de **2.472 empresas**.

Comparado con el mismo período de **2015 han disminuido** las **empresas implicadas** (un 29,53%, sobre 3.508 empresas de enero a junio de 2015), el **número de expedientes** (un 28,28%, sobre 4.258 de los seis primeros meses de 2015) y los **trabajadores afectados** (un 15,12%, sobre 56.309 del primer semestre de 2015).

De los 3.054 expedientes, **2.829** fueron **con acuerdo** (el 92,63%) -con **42.146 trabajadores afectados**, el 88,19%- y **sin acuerdo 225** (el 7,37%) -**5.646 trabajadores afectados**, el 11,81%-.

En los **EREs de suspensión de contratos** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo fue mayor en estos seis meses que en los de reducción de jornada y extinción**. Así fue del **90,61%**, mientras en los de extinción se situó en el 85,74% y en los de reducción de jornada en el 79,83%.

G.5.1.	Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.
---------------	---



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 47.792 trabajadores, 29.877 -el 62,52%- fueron afectados por suspensión de contrato, 13.082 -el 27,37%- por despidos colectivos, y 4.833 -el 10,11%- por reducción de jornada.

¹⁰ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm>

Por **sexo**, el 72,68% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los primeros seis meses de 2016 fueron varones y el 27,32% restante mujeres.

Los **varones descendieron**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 17,64%** y las **mujeres un 7,59%**.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** -el 23,76% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en el primer semestre de 2016-.

Por **comunidades autónomas**, de enero a junio de 2016, el mayor número de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo correspondieron a **Aragón con 9.553 trabajadores**, debido al incremento en las suspensiones de contrato del mes de marzo en esta comunidad autónoma, seguido, entre otras, de **Madrid con 6.277**, **Cataluña con 5.023**, **Galicia con 4.279**, **País Vasco con 4.000**, y **Andalucía con 3.948**, respectivamente.

En términos absolutos, respecto al primer semestre de 2015, los **descensos en el número de trabajadores afectados** más significativos han tenido lugar en Castilla y León con 3.236 trabajadores afectados por regulación de empleo menos, Comunidad de Madrid -1.782 menos-, País Vasco -1.566 menos-, Aragón -975 menos-, Cataluña -765 menos-, y la Comunidad Valenciana -596 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, los principales **ascensos** se han producido en Galicia -1.133 más-, Andalucía -389 más-, Baleares -347 más-, y Cantabria -149 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista de enero a junio de 2016 la **Comunidad de Madrid con 4.422** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Cataluña con 2.425**, **Andalucía con 1.103**, **Comunidad Valenciana con 1.077**, y **Galicia con 904 afectados**, respectivamente. Comparando con los datos del mismo período del año anterior, los **descensos más significativos** han sido los de País Vasco -429 afectados menos-, Extremadura -167 menos- y Canarias -68 menos- y los **ascensos más notables** se han producido en Galicia -408 más-, Cataluña -349 más-, Andalucía -291 más-, y la Comunidad de Madrid -275 afectados más-.

En el cuadro siguiente se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs** de suspensión, reducción de jornada y extinción **comunicados en los seis primeros meses de 2016**:

MESES	Trabajadores					
	Suspensión		Reducción de jornada		Extinción	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total
Enero	2.162	44,74	901	18,65	1.769	36,61
Febrero	2.825	52,89	847	15,86	1.669	31,25
Marzo	13.221	79,51	864	5,19	2.544	15,30
Abril	4.629	61,96	645	8,63	2.197	29,41
Mayo	2.755	42,36	857	13,18	2.892	44,46
Junio	4.285	61,08	719	10,25	2.011	28,67

Los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto un **fuerte repunte de los trabajadores afectados por suspensiones de contratos** en el mes de marzo y un aumento desde el mes de febrero de los incluidos en expedientes de extinción que se ha visto frenado en el mes de junio coincidiendo con un nuevo incremento de las suspensiones de contratos.

A continuación se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados de enero a junio de 2015 y 2016**:

T.5.2.	Trabajadores afectados por EREs en el primer semestre de 2015 y 2016.				
	Nº de trabajadores		% Variación	% trabajadores	
	2015	2016	2015-2016	2015	2016
EREs de suspensión	36.373	29.877	-17,86	64,59	62,52
EREs de reducción de jornada	8.129	4.833	-40,55	14,44	10,11
EREs de extinción	11.807	13.082	10,80	20,97	27,37
TOTAL ERES	56.309	47.792	-15,12	100,00	100,00

Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs, respecto al mismo período del año anterior, **continúa la tendencia descendente** de meses precedentes, rota en el mes de abril, con una disminución del 15,12%

Así, en valores absolutos, **han disminuido los trabajadores afectados por reducción de jornada un 40,55%** y los **sometidos a suspensión de contrato un 17,86%**, mientras que **han crecido los de extinción un 10,80%**, comparando con los seis primeros meses de 2015.

Asimismo, de enero a junio de 2016, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se ha reducido el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y suspensión de contrato y se ha incrementado el de los sometidos a extinción**, respecto al mismo período del año anterior.

Por **sector de actividad**, en los primeros seis meses de 2016, el 2,24% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 7,63% a la construcción, el 35,36% al sector servicios, y el 54,77% a la industria.

Comparando con los datos hasta junio de 2015, **se observa una disminución en el número de trabajadores afectados por EREs en construcción del 25,49%**, en **servicios del 20,15%** y en la **industria un 10,79%**. Sin embargo **aumentan en el sector agrario un 17,73%**.

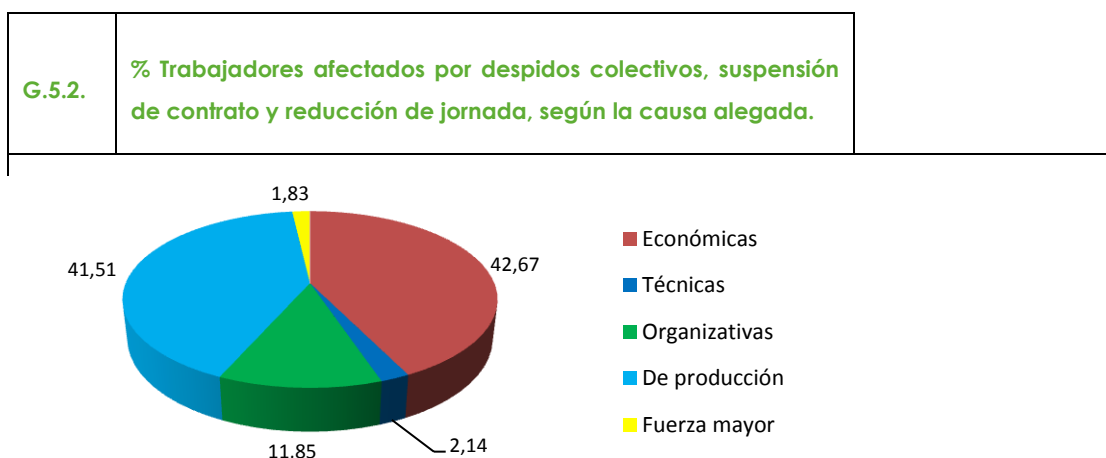
A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en los seis primeros meses de 2016:

T.5.3.	Trabajadores afectados por EREs.				
PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
4,49	93,36	2,15	15,77	78,01	6,22
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
20,51	71,37	8,12	48,28	34,65	17,07

Por **sección de actividad**, en el primer semestre de 2016, el **descenso** en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se ha producido, respecto al mismo período de 2015, especialmente en Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -2.807 menos-, seguido de Industria manufacturera -2.776 menos-, Construcción -1.248 menos-, y Actividades profesionales, científicas y técnicas -902 menos-. Sin embargo, se han producido **ascensos**, en términos absolutos, principalmente en Actividades financieras y de seguros -1.333 más-, Transporte y almacenamiento -365 más-, y Actividades administrativas y servicios auxiliares -268 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los EREs**, en los seis primeros meses de 2016, **recuperan a partir de junio la primacía habitual las causas económicas** -20.395 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas-, después de que desde marzo hubieran pasado a un segundo lugar que ahora vuelven a ocupar las **causas de producción** -19.838 trabajadores-.

El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas organizativas -5.665-, técnicas -1.021- y fuerza mayor -873 trabajadores-. Respecto al mismo período del año anterior, **se han reducido especialmente los trabajadores afectados por EREs motivados por causas económicas** -disminuyendo desde los **26.283** trabajadores en el primer semestre de 2015-.



6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

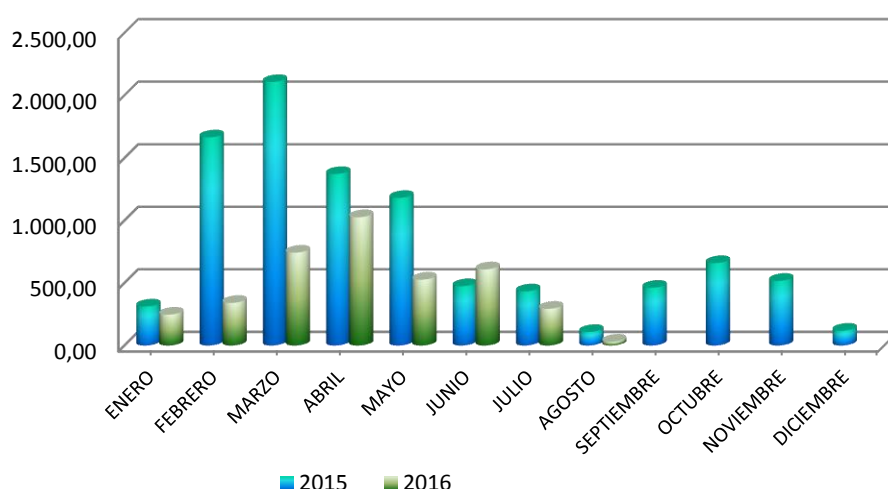
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN AGOSTO DE 2016

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **agosto de 2016** se han iniciado **14 huelgas**, secundadas por **450 trabajadores** y se han perdido **30.448 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en agosto-, que representan un porcentaje mínimo, del 0,001%, de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además han permanecido en huelga en agosto **otros 443 trabajadores** que han participado en huelgas iniciadas en meses anteriores que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con los datos de **agosto de 2015** han disminuido las **horas de trabajo perdidas** -un 71,84%- y los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 23,21%-, aunque **ha crecido el número de éstas** -un 27,27%-.

G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2015-2016).
---------------	---

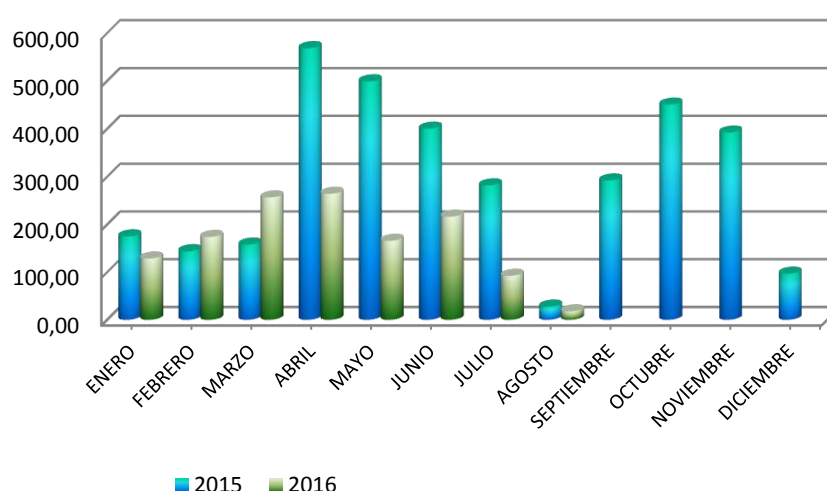


En los **dos primeros cuatrimestres del año** han tenido lugar **522 huelgas**, con **89.145 trabajadores implicados en las mismas** y **3.814.280 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año 2015 ha continuado bajando la conflictividad, como pone de manifiesto que **han descendido un 60,77% los trabajadores en huelgas**, un **50,13% las horas de trabajo perdidas** y un **11,82% el número de huelgas**. En el análisis de estos datos debe considerarse la incidencia de la huelga en enseñanza convocada por el sindicato de estudiantes en febrero, marzo y abril de 2015 y con menor alcance en marzo y abril de 2016, en el metro de Madrid y Barcelona en mayo y junio de 2016 y en RENFE en junio y julio de 2016.

Por otro lado, en **agosto**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar **10 huelgas**, secundadas por **300 trabajadores**, en las que se perdieron **17.768 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior, **han disminuido las horas de trabajo perdidas** -un 35,70%- y los **trabajadores que participaron en las huelgas** -un 26,11%-, si bien **ha crecido el número de éstas** -un 66,67%-.

G.6.2.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2015-2016).
---------------	---



Por su parte, en el conjunto de los **ocho primeros meses de 2016**, en la **conflictividad estrictamente laboral** tuvieron lugar **377 huelgas**, en las que participaron **19.014 trabajadores** y se perdieron **1.314.380 horas de trabajo**. De esta forma, en relación con el mismo período de 2015, también ha bajado la conflictividad estrictamente laboral pues **han descendido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 41,91%-, las **horas de trabajo perdidas** -un 41,67%-, y el **número de éstas** -un 16,96%-.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **agosto 4 huelgas**, en las que **han participado 150 trabajadores**. En dicho ámbito **se han perdido 12.680 horas de trabajo**, el 41,64% de las pérdidas por huelgas en el mes.

En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo 5 huelgas en el ámbito público, **han disminuido las horas de trabajo perdidas** -un 84,25% sobre 80.496 horas perdidas en agosto de 2015- y los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 16,67% respecto a los 180 en agosto de 2015-.

En los **dos primeros cuatrimestres de 2016** han tenido lugar 119 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 66.640 trabajadores, en las que se dejaron de trabajar 2.295.532 horas.

De esta forma, respecto al mismo período de 2015, **han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 64,09%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 52,20%- y **crecido el número de huelgas** -un 9,17%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **agosto por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 2 huelgas, en las que participaron 47 trabajadores y se perdieron 5.728 horas de trabajo, el 18,81% de las perdidas en dicho mes. Sin embargo, **no ha tenido lugar ninguna huelga vinculada a la negociación colectiva**.

Respecto a los datos de los **ocho primeros meses** de 2015:

- **Han disminuido los trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs** -un 64,61% sobre 17.492 del mismo período de 2015-, las **horas de trabajo perdidas** -un 62,88% sobre 1.378.874-, y el **número de huelgas** -un 29,79% sobre 141-.
- **Ha descendido el número de huelgas** derivadas de la **negociación colectiva** -un 28,57% sobre 42 de enero a agosto de 2015- y aumentado las **horas de trabajo perdidas** -un 180,69% sobre 237.940- y los **trabajadores implicados** -un 114% sobre 4.058-. Dichos aumentos son porcentualmente significativos pero hay que tener presente que, conforme ponen de manifiesto las cifras, operan sobre niveles de conflictividad muy bajos.

Por **áreas territoriales**, en **agosto** no se han iniciado **ninguna huelga** con **ámbito nacional** y en el **entorno provincial** la conflictividad se ha concentrado en:

T.6.1.	Conflictividad por áreas territoriales.				
Ámbito geográfico	Huelgas	Ámbito geográfico	Trabajadores participantes	Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Madrid y Málaga	3	Barcelona	105	Madrid	8.688
Barcelona, Cádiz y Sevilla	2	Cádiz	97	Barcelona	8.088
		Madrid	77	Sevilla	3.608

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en agosto por huelgas fueron:

T.6.2.	Conflictividad por sectores de actividad.
--------	---

Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Transportes y comunicaciones	6.816	22,38
Metal	5.760	18,92
Construcción	5.040	16,55
Madera y corcho	1.312	4,31



ceoe

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es